Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

MEMORANDO

DE: SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PARA: **LUIS CARLOS GOMEZ CRISTANCHO**

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Me permito manifestarle que ha sido designado como Supervisor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092 DEL 2017 PC-SADR-00128-2024 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, celebrado con la CORPORACION PROGRESO SOCIAL cuyo objeto corresponde a AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS**, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER', IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065"

Para el desarrollo de la función aquí delegada se le adjunta **link** de la plataforma del SECOP II, donde podrá consultar, revisar y verificar la información necesaria para llevar a cabo la supervisión:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35495395&isFromPublicArea=True&isModal=False

La función de supervisor deberá desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en el instructivo de Interventorías, documento que hace parte del procedimiento *"Control y Seguimiento a la ejecución Contractual"* donde encontrará las obligaciones, prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de esta labor.

Atentamente,

DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Norbey Alejandro Carreño López
Apoyo Jurídico Externo